

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 09 de noviembre de 2017



C. CÉSPEDES C.

VISTO:

El expediente N°17 -012603-001, de fecha 09 de octubre de 2017 donde solicita la asignación económica por atención en servicio crítico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.

Que, en el marco de la Reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones de seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementado la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1153.

Que, el Departamento de Emergencia es la unidad orgánica del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", que tiene como objetivo funcional la mejora del acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias. Con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud.

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N°165-2017-OP/INSM"HD-HN" de fecha 17 de julio de 2017 es rotada con eficacia anticipada a partir del 06 de julio de 2017 al Departamento de Emergencia, la servidora profesional Esther Teresa Quilca Congora y el Informe Situacional N°173-2017-EBPyL-OP-INSM"HD-HN".

Que, estando el Oficio Circular N° 108-2014-OGGGRH/MINSA de fecha 11 de junio del 2014, emitida por la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y del Director Adjunto de la Dirección General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, y la Resolución Ministerial N°462-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- INCLUIR en la relación nominal actualizada de profesionales de la salud a la servidora Esther Teresa Quilca Congora, Enfermera, Nivel 11, quien realiza sus funciones permanentes en el Departamento de Emergencia.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".



M. BALLON T



A. GARCÍA A.

ARGA/Lm

- c.c. () Oficina Ejecutiva de Administración
() Órgano de Control Institucional
() Oficina de Personal
() Equipo de Presupuesto y Remuneraciones
() Equipo de Beneficios, Pensiones y Legajo
() Equipo de Control de Asistencia y Selección
() Interesada
() Archivo

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Noé Yactayo
Med. Psiqu. NOÉ MARCIAL YACTAYO GUTIÉRREZ
Director General (e)
CMP. 13269 RNE. 4547